

**INFORME DEL ADMINISTRADOR
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CONSISLIV S.A.**

De conformidad con lo que dispone el art. 126 de la Ley de compañías y la Resolución 92.2.4.3.0013, expedida el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2007

Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, las decisiones tomadas no han tenido ninguna incidencia de relevancia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no se tuvo que adoptar ninguna medida extraordinaria, sino, las comunes de la administración y que se hallan contempladas en los estatutos sociales de la compañía.

En este segundo año de existencia, CONSISLIV S.A., no ha tenido movimiento comercial, anhelamos que el año venidero con esfuerzo, trabajo, constancia, iniciemos nuestras actividades con la finalidad de cumplir nuestras metas y objetivos.

A pesar de esta situación se efectuó el pago del impuesto al Hospital Universitario y demás impuestos de ley, así como también se realizó la amortización de los gastos de constitución de conformidad a las normas de contabilidad de general aceptación.

Para concluir este informe es necesario anotar mi agradecimiento por la cooperación que me ha otorgado el personal que presta sus servicios en esta compañía y también a los señores accionistas, al confiarme la administración de la misma y con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Atentamente,


Sra. Maria Bowen Alvarez
Presidente

